



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

www.palestina.gob.ec

CÓDIGO DEL PROCESO: CP-GADMCP-RTV-001-2026

“CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES”

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En el marco del cronograma dentro del **CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES** del cantón Palestina, y con el objetivo de realizar la constatación de la existencia de preguntas realizadas por los interesados, en El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palestina, **a los 17 días del mes de julio 2026**, siendo las 09:05 AM, y de conformidad a lo dispuesto en la **Resolución Administrativa N° 001-LSB-AP-GADMP-2026-CP**, artículo 2; se reúne la Comisión Técnica integrada por:

- a) Ing. Willys Gordón Saltos - **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DELEGADO POR EL ALCALDE, QUIEN PRESIDIRÁ LA COMISIÓN.**
- b) Arq. Lenin Pita Jiménez- **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL.**
- c) Sr. Jixon Ronquillo Candelario- **JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL.**
- d) Abg. Luis Noboa Rizzo- **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL CON VOZ PERO SIN VOTO.**

La Comisión Técnica, deja constancia que, dentro del presente concurso, **SI** se realizaron preguntas por un único interesado, que se detalla a continuación:

- **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** CONSULDRAG S.A.
- **RUC:** 0992802480001.
- **TELÉFONO DE CONTACTO:** 0959678560.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** consuldrags@gmail.com
- **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** García Díaz Nicoll Andreina.
- **CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:** 0921299053.
- **DIRECCIÓN:** Calle: AV. ALBATROS Número: 100 Intersección: Fragata Referencia: A una cuadra de la escuela fiscal número ciento sesenta y cinco Gabriela Mistral- Guayaquil-Ecuador.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

www.palestina.gob.ec

Las preguntas realizadas por **CONSULDRAG S.A** fueron realizadas según cronograma el día jueves 16 de julio del 2026, y son las siguientes:

Pregunta 1 Ing. Nicoll Andreina García Díaz, Representante legal de CONSULDRAG S.A.

Correo de consulta: consuldrags@gmail.com

¿Existe algún impedimento de que uno de los miembros del personal técnico propuesto sea extranjero?

Pregunta 2 Ing. Nicoll Andreina García Díaz, Representante legal de CONSULDRAG S.A.

Correo de consulta: consuldrags@gmail.com

¿En nuestra oferta podemos proponer un terreno en donde se construya el proyecto, mediante un contrato de alquiler del mismo?

Pregunta 3 Ing. Nicoll Andreina García Díaz, Representante legal de **CONSULDRAG S.A.**

Correo de consulta: consuldrags@gmail.com

¿La comisión técnica aceptaría experiencia en tecnicentros vehiculares privados o talleres industriales para el caso del personal técnico como Inspectores Mecánicos y Ayudantes, relacionado con la revisión vehicular del Proyecto?

CONSTANCIA, CAPTURAS DE PANTALLA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2026

PREGUNTAS REALIZADAS A LA COMISIÓN TÉCNICA CONCURSO CP-GADMCP-RTV-001-2026

De **CONSULDRAG S.A**
Destinatario concursortv2026@palestina.gob.ec
Fecha jue 11:00
[Resumen](#) [Cabeceras](#) [Sólo texto](#)

Estimados miembros de la Comisión Técnica del "CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES", signado con el CÓDIGO DEL PROCESO: CP-GADMCP-RTV-001-2026; sírvase a continuación solventar las siguientes preguntas, de conformidad al cronograma del presente concurso:

Pregunta 1

¿ Existe algún impedimento de que uno de los miembros del personal técnico propuesto sea extranjero?

Pregunta 2

¿ En nuestra oferta podemos proponer un terreno en donde se construya el proyecto, mediante un contrato de alquiler del mismo?

Pregunta 3

¿ La comisión técnica aceptaría experiencia en tecnicentros vehiculares privados o talleres industriales para el caso del personal técnico como Inspectores Mecánicos y Ayudantes, relacionado con la revisión vehicular del Proyecto?

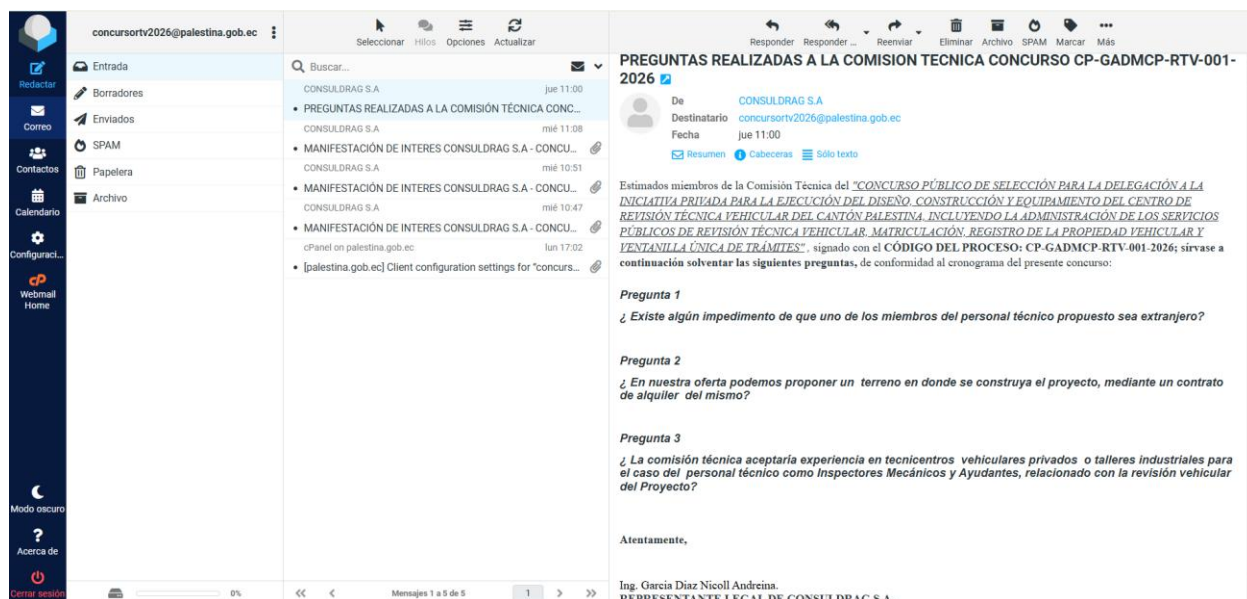
Atentamente,

Ing. Garcia Diaz Nicoll Andreina.
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULDRAG S.A.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

www.palestina.gob.ec



En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, esta comisión técnica, procede a continuación a dar contestación a las preguntas realizadas por la empresa **CONSULDRAG S.A**, siendo las 09: 45 del viernes 17 de julio de 2026, estando dentro de las fechas establecidas en el cronograma del concurso:

Respuesta a pregunta 1.

No existe impedimento, siempre y cuando la persona este legalmente establecida en el Ecuador y pueda ejercer sus actividades profesionales y que cumpla con los requerimientos solicitados en el pliego del presente concurso.

Respuesta a pregunta 2.

Sí, se puede ejecutar el proyecto en un terreno alquilado a favor del oferente, siempre y cuando se demuestre con un contrato de alquiler por el tiempo que se establece en el pliego, que es de 20 años.

Respuesta a pregunta 3.

Sí, se aceptaría la experiencia adquirida en tecnicentros vehiculares privados o talleres industriales, a favor de los Inspectores Mecánicos y Ayudantes.

En virtud de lo expuesto en la presente acta, esta comisión técnica, sin nada más que tratar, da por concluida la presente sesión y se procede con el cierre y suscripción de la presente acta, siendo las 10: 00 AM del 17 de julio de 2026.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

www.palestina.gob.ec

Firman para constancia de lo actuado, en dos ejemplares del mismo contenido y tenor.

Ing. Willys Gordón Saltos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DELEGADO POR EL ALCALDE

Arq. Lenin Pita Jiménez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL

Jixon Ronquillo Candelario
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

Abg. Luis Noboa Rizzo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL CON VOZ PERO SIN VOTO